

# Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

## Resolución Decanal

T . T					
101	11	m	$\Delta$ 1	rn	
1.4	ш	111	C	w	٠.

**Referencia:** CUDAP:EXP-UNC: 9569/2020, 5112/2020, 4763/2020. Prorr. desig. interinas y licencias por E.Docente.

## **VISTO**

Las Resoluciones N° RD-2020-398-E-UNC-DEC#FAMAF y RD-2020-399-E-UNC-DEC#FAMAF, por la cual se prorrogan las designaciones por concurso que vencen el 31 de octubre de 2020; y

## **CONSIDERANDO**

Que en las Resoluciones mencionadas en el VISTO, se prorrogan las designaciones docentes por concurso por el lapso del 1 de noviembre del 2020 hasta el 31 de marzo de 2021 o antes de esa fecha si el H. Consejo Superior emite resolución sobre su evaluación docente;

Que por las Resoluciones Decanales ad referéndum del CD N° 97/20, 99/20, 96/20 y 101/20, convalidadas respectivamente por las Resoluciones CD N° 103/20, 102/20, 76/20 y 134/20, se prorrogaron desde el 1 de abril al 31 de octubre de 2020 las designaciones interinas de los docentes que se encuentran en Evaluación de Gestión Docente;

Que por la Resolución N° RD-2020-398-E-UNC-DEC#FAMAF se le prorrogó al Dr.Ramiro DEMASI (legajo 54.171) el cargo por concurso de Profesor Ayudantes A DS (código interno 119/60) y que por Resolución RD-2020-200-E-UNC-DEC#FAMAF se le otorgó licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Ayudantes A DS (código interno 119/60) desde el 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2020, con cargo al Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente;

Que es necesario seguir contando con los servicios de ese personal para mantener la continuidad en las tareas docentes y de investigación.

Por ello,

## EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

Ad referendum del Consejo Directivo

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar las designaciones interinas de los docentes que se detallan a continuación, en los cargos que se indican en cada caso, a partir del 1 de noviembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021:

- PURY, Pedro Ángel (legajo 24919) como Profesor Adjunto DE (código interno 109/56).
- FLORES, Guillermo (legajo 43.893) como Profesor Adjunto DSE (código interno 110/16).
- VIDAL, Raúl Emilio (legajo 43.889) como Profesor Adjunto DSE (código interno 110/17).
- CARDELLINO, Cristian Adrian (legajo 47.385) como Profesor Adjunto DS (código interno 111/03).
- CORMICK, María Cecilia (legajo 51.312) como Profesora Adjunta DS (código interno 111/21).
- PEREZ, Pedro Antonio (legajo 44.433) como Profesor Adjunto DS (código interno 111/22).
- GEREZ CUEVAS, José Nicolás (legajo 40.931) como Profesor Asistente DSE (código interno 114/05).
- MINA, María del Valle (legajo 52.316) como Profesor Asistente DSE (código interno 114/10).
- GADEA, Alejandro Emilio (legajo 48.394) como Profesor Asistente DS (código interno 115/50).
- GUNTHER, Emmanuel (legajo 45.850) como Profesor Asistente DS (código interno 115/29).
- MOLINA, Matías (legajo 45.849) como Profesor Asistente DS (código interno 115/55).
- ROCCHIETTI, Marco (legajo 47.397) como Profesor Asistente DS (código interno 115/54).
- RODRIGUEZ, Juan Cruz (legajo 47.386) como Profesor Asistente DS (código interno 115/37).

Los cargos interinos de los Dres. Cristian A. CARDELLINO y Juan Cruz RODRIGUEZ se financia parcialmente con fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula ESTRELLA (legajo 38.181).

El cargo interino del Dr. MOLINA, se financia parcialmente con fondos provenientes de la renuncia del Dr. Ezequiel ORBE (legajo 46.615).

ARTÍCULO 2º: Prorrogar las licencias sin goce de haberes desde el 1 noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021, en los cargos que se indican en cada caso, de los docentes:

- PURY, Pedro Ángel (legajo 24919) como Profesor Asistente DE (código interno 113/02).
- FLORES, Guillermo Javier (legajo 43893) como Profesor Asistente DS (código interno 115/04).
- VIDAL, Raúl Emilio (legajo 43889) como Profesor Asistente DS (código interno 115/37).
- CORMICK, María Cecilia (legajo 51312) como Profesora Asistente DS (código interno 115/09).

- PEREZ, Pedro Antonio (legajo 44433) como Profesor Asistente DS (código interno 115/26).
- GEREZ CUEVAS, José Nicolás (legajo 40931) como Profesor Asistente DS (código interno 115/38).
- MINA, María del Valle (legajo 52316) como Profesora Asistente DS (código interno 115/03).
- CARDELLINO, Cristian Adrián (legajo 47385) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/38).
- GADEA, Alejandro Emilio (legajo 48394) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/11).
- GUNTHER, Emmanuel (legajo 45850) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/56).
- MOLINA, Matías (legajo 45849) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/04).
- ROCCHIETTI, Marco (legajo 47397) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/01).
- RODRIGUEZ, Juan Cruz (legajo 47386) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/58).
- DEMASI, Ramiro Adrián (legajo 54171) como Profesor Ayudante A DS (código interno 119/60).

Encuadrar todas las licencias en el Art. 49, Ap. II inc. a) del convenio colectivo de trabajo docente (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 3º: Los docentes mencionados en los Art. 1 y 2 deberán contactar a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Asimismo deberá contactar en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ord. HCS NC 9/09(t.o.).

ARTÍCULO 4°: Elévese al CD, notifíquese, publíquese y archívese